

Resolución de Gerencia General

N° : 308 - 2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 29 de octubre de 2020



EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: El Memorándum N° 715-2020-GG-PERPG/GR.MOQ; y-

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Presidencial del Consejo Directivo del PERPG, N° 001-2019-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 22 de abril de 2019, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto de 2018, que aprobaba el Manual de Organización y Funciones del PERPG. Asimismo, se aclara que, por la derogatoria, cobra plena vigencia el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo de 2013.

Que, según el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, (MOF), en su Capítulo III, de los órganos de asesoramiento, señala en su artículo 27°, que la Oficina de Asesoría Jurídica informa y dictamina en asuntos de carácter jurídico y absuelve consultas de carácter legal y normativo que le sean formulados por los órganos y dependencia del PERPG.

Que, mediante Memorándum N° 715-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 29 de octubre del 2020, Gerencia General dispone designar como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande al Abogado Javier Ricardo Ramos Cruz, por lo que considera se proyecte la Resolución para su designación, la misma que tendrá efecto a partir del 30 de octubre del 2020, y se debe dejar sin efecto el Memorándum N° 563-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 07 de agosto del 2020, que encarga temporalmente la Oficina de Asesoría jurídica.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020-GR/MOQ, de fecha 17 de agosto del 2020 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) del artículo 15° del manual de operaciones del proyecto especial regional pasto grande aprobado por resolución ejecutiva regional N° 817-2010-GR-MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del artículo 9° del manual de organización y funciones del PERPG aprobado mediante resolución presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27/05/2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Memorándum N° 563-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 07 de agosto del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Abg. Javier Ricardo Ramos Cruz en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 30 de octubre del presente año 2020.

Resolución de Gerencia General

N° : 308 - 2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 29 de octubre de 2020

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la oficina de Administración y personal, cumplan con la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, copias de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto e interesado para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS
GERENTE GENERAL